



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0295

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1376770).-

PARANÁ; 18 FEB 2013

VISTO:

La solicitud efectuada por la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente "Dr. Miguel Puiggari" de la localidad de Puiggari, Departamento Diamante, referente a la reconversión de la carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Geografía" en "Profesorado de Educación Secundaria en Historia"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la fundamentación presentada por las autoridades del citado Establecimiento Educativo la propuesta del Profesorado de Educación Secundaria en Historia es relevante y pertinente para la localidad;

Que la Institución Educativa cuenta con los recursos humanos y materiales para la implementación de la mencionada carrera;

Que el acceso a Programas de Mejora Institucional ha posibilitado el incremento de la bibliografía actualizada para el desarrollo de los espacios curriculares específicos del Profesorado;

Que se anexa propuesta de la carrera y estudio de factibilidad que dan cuenta del proceso de elaboración y diseño institucional;

Que desde la Institución se han llevado a cabo acompañamientos y capacitaciones en el marco del proyecto de vinculaciones que fortalecen las oportunidades de formación de los docentes de la localidad y zonas de influencia, desarrollándose también actividades de extensión en la comunidad;

Que se adjunta listado de treinta y cuatro (34) preinscriptos para el Ciclo Lectivo 2013;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha emitido informe favorable al respecto;

Que tomado conocimiento la Titular del Organismo brinda anuencia para la continuidad del presente trámite;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, ha informado la imputación presupuestaria correspondiente;

///



Provincia de Entre Ríos

0295

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1376770).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que Secretaría General interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la creación de la Carrera “*Profesorado de Educación Secundaria en Historia*” por reconversión de la carrera “*Profesorado de Educación Secundaria en Geografía*”, a dictarse en el Instituto Superior de Formación Docente “Dr. Miguel Puiggari” de la localidad de Puiggari, Departamento Diamante, por el término de una (1) cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2013, conforme la Estructura Curricular aprobada por Resolución N° 4126/11 CGE.-

ARTICULO 2°.- Autorizar el destino de treinta y tres (33) horas cátedra de Nivel Superior para la implementación del 1° Año cohorte 2013 de la Carrera referida en el Artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.55. - SJ.00 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.46 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Departamentos: Centro de Documentación e Información Educativa, Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, Establecimiento Educativo y oportunamente pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demedjuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos